

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

127**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. José Moreiras Chaves, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 46/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JANDRY ALFONSO HINOJOSA ORDÓÑEZ frente a ARK CONTRUCCIÓN GLOBAL S. L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de fecha 29/4/21, cabe recurso de reposición en 3 días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ARK CONTRUCCIÓN GLOBAL S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.485/21)

